

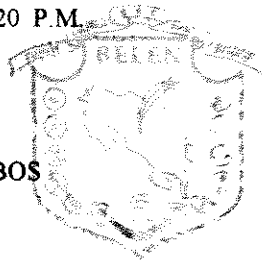
- 2- EN CUANTO A LAS ELIMINATORIAS DEL PROGRAMA JUEGOS NACIONALES , LA DISCIPLINA DEL FUTBOL MASCULINO CLASIFICO A LA SIGUIENTE RONDA CON LOS EQUIPOS DE SAN PABLO Y FLORES AL ELIMINAR SANTO DOMINGO Y SAN RAFAEL POR MARCADOR DE 6-2 Y 1-0 RESPECTIVAMENTE.
- 3- COMENTA SOBRE EL PROBLEMA ECONOMICO QUE ATRAVIEZA EL COMITÉ DE DEPORTES, PERO DESEA QUE SE LE COMPREN LAS CAMISetas QUE HACEN FALTA PARA LOS ADULTOS MAYORES DE ESCOBAL.

MIGUEL ALFARO INDICA:

- 1- ACLARA QUE EL NOMBRAMIENTO DE EL EN EL COMITÉ DE DEPORTES NO ES UN HECHO, SIN EMBARGO SE LE HA COMENTADO LA SITUACION DE ALGUN GRUPO PARA FORMAR PARTE DEL COMITÉ.
- 2- QUE EXISTE UN PROBLEMA ECONOMICO DEL COMITÉ; PRESENTA UN CORTE DEL PRESUPUESTO DADO POR LA MUNICIPALIDAD DE BELEN, QUE INDICA QUE NO SE LOGRARA RECAUDAR EN EL TIEMPO QUE FALTA PARA QUE TERMINE EL AÑO LO QUE SE INDICO EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO, POR LO QUE EL COMITÉ PERDERIA 10 MILLONES DE COLONES POR ESTA SITUACION. SOLICITA COMISIONAR A GUILLERMO VILLEGAS Y A SU PERSONA PARA ESTUDIAR EL SOLVENTAR ESTA SITUACION.

SE CIERRA LA SESION A LAS 8.20 P.M.

SR. MIGUEL ALFARO VILLALOBOS  
PRESIDENTE



SR. LUIS OCAMPO QUIROS  
SECRETARIO

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION NUMERO 48-99**  
**22 DE NOVIEMBRE 1999**  
**HORA. 6.45 P.M.**

Miembros presentes:

Sr. Miguel Alfaro Villalobos	PRESIDENTE
Sr. Secu ndino Guido Darcia	VICEPRESIDENTE
Sr. Luis Ocampo Quirós	SECRETARIO
Sr. Guillermo Villegas Chavarria	TESORERO
Sra. Rosario Alvarado González	VOCAL I
Sr. Francisco Venegas Murillo	VOCAL II
Sr. Francisco Rodriguez Delgado	VOCAL III

Funcionario del comité:

Allan Araya González

Miembros ausentes:



**CAPITULO 1:**

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 47-99 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 1999.

**CAPITULO 2:****CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

1. FEDERACION COSTARRICENSE DE ATLETISMO, SOLICITA LA SUMA DE \$30 DOLARES PARA QUE LAS SIGUIENTES ATLETAS DE BELEN, PUEDAN REPRESENTAR A COSTA RICA EN EL TORNEO UNIDAD CENTROAMERICANA EN GRANADA , NICARAGUA DEL 26 AL 28 DE NOVIEMBRE , ALEJANDRA BOLAÑOS, MONICA VARGAS, WENDY ZUÑIGA, DORLIE Y HANNA GABRIEL VALLE.

**CORRESPONDENCIA ENVIADA**

1. ING. JOSE ZUMBADO Y GUILLERMO VILLEGAS, MUNICIPALIDAD DE BELEN, SE LE HACE ENTREGA DE UN UNIFORME DE FUTBOL PARA LOS EMPLEADOS MUNICIPALES, MISMO QUE FUE DONADO POR EL COLEGIO DE INGENIEROS TOPOGRAFOS.
2. CONSEJO NACIONAL DE DEPORTES, SE LE SOLICITA LA DONACION DEL PISO DEL GIMNASIO NACIONAL, PARA SER UTILIZADO EN EL NUEVO GIMNASIO DEL LICEO DE BELEN.
3. LIC. RODOLFO SOLANO QUIROS, DIRECTOR GENERAL DE POLICIA DE TRANSITO, SE LE SOLICITA LA COBERTURA DE OFICIALES DE TRANSITO PARA LA ELIMINATORIA DE CICLISMO LOS DIAS 20 Y 21 DE NOVIEMBRE.
4. PROF. NELSON ALFARO, ESCUELA EL SILENCIO DE GUATUSO, SE LE INFORMA QUE POR EL PROCESO DE FUTBOL QUE SE LLEVA EN BELEN, POR QUE SOLO SE INVITARA A LAS ESCUELAS PERIFERICAS DEL CANTON, PORQUE NO SE TIENE EL CONTENIDO PRESUPUESTARIO, PORQUE NO SE LES PUEDE OFRECER EL HOSPEDAJE Y LA ALIMENTACION Y PORQUE ES POTESTAD DE L COMITÉ DIRECTOR, QUE CAMBIA AÑO A AÑO, LA POTESTAD DE INVITAR A LAS ESCUELAS, ES QUE NO SE LES PUEDE INVITAR A PARTICIPAR.

**CAPITULO 3****ACUERDOS**

A- SE AUTORIZA AL SR. MIGUEL ALFARO A PRESENTARLE AL CONSEJO MUNICIPAL LAS RECOMENDACIONES Y CORRECCIONES AL REGLAMENTO VIGENTE DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES DE BELEN, EL DIA 23 DE NOVIEMBRE .

B- SE CAMBIA LA SESION ORDINARIA PARA EL DIA MARTES 30 DE NOVIEMBRE A LAS 6.30 P.M.

C- SE ACUERDA DEJAR LA DEFINICION DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2000 AL NUEVO COMITÉ DE DEPORTES CUYO PERIODO VA DE DICIEMBRE DEL 99 A NOVIEMBRE DEL 2001.

D- SE APRUEBA LAS REFORMAS AL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE DEPORTES, PRESENTADA POR MIGUEL ALFARO EN EL INFORME A DIRECTIVOS.

**CAPITULO 4:****INFORME DE DIRECTIVOS**

MIGUEL ALFARO SOLICITA LA APROBACION DE LAS REFORMAS AL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE DEPORTES DE BELEN QUE SON LAS SIGUIENTES.

**PROYECTO DE REFORMA AL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE DEPORTES  
Y RECREACIÓN DEL CANTÓN DE BELÉN.**

El Concejo Municipal del cantón de Belén, en el ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 4 inciso a), 13 inciso c), 165 y 169 del Código Municipal, decreta la siguiente

**REFORMA AL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE DEPORTES  
Y RECREACIÓN DEL CANTÓN DE BELÉN.**

**Art. 1:** Refórmense los artículos 5, inciso d), 9 incisos d) y f), 12, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 67, 77, 81, 84, 85, 94 inciso c), 98 y 99, y el Título del Capítulo V, para que en donde diga "Comité Distrital" o "Comités Distritales" se lea en adelante "Comité Comunal" ó "Comités Comunales".

**Art. 2:** Refórmese el artículo 11, para que en lo sucesivo se lea así:

" Art. 11: Están inhibidos para integrar el Comité Cantonal:

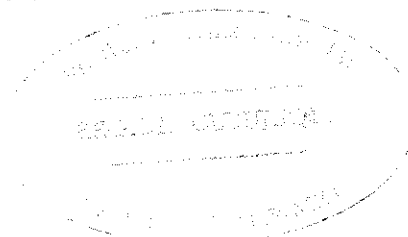
- a) Los Concejales, el Alcalde, los Alcaldes Suplentes, el tesorero, el auditor y el contador, sus cónyuges o parientes en línea directa o colateral hasta el tercer grado inclusive.
- b) Aquellas personas que tengan alguna relación contractual privada y que reciban cualquier clase de estipendio del **Comité Cantonal**.

**Art. 3:** Refórmese el artículo 13, para que en lo sucesivo se lea así:

"Art. 13: La Junta Directiva del **Comité Cantonal**, es la máxima autoridad de este organismo y es la encargada de su gobierno y dirección. Estará integrada por los cinco miembros que conforman el Comité Cantonal, quienes nombrarán entre su seno un Presidente, un Vice- Presidente, un Secretario, un Tesorero y un Vocal.

**Art. 4:** Refórmese el artículo 14, para que en lo sucesivo se lea así:

"Art.: 14: La Junta Directiva estará integrada por cinco miembros, de la siguiente forma:



- a) Dos de nombramiento del Consejo Municipal.
- b) Dos de nombramiento de los Entes Deportivos y Recreativos del Cantón de Belen, con cédula jurídica vigente, adscritos al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belen.
- c) Un de nombramiento de los entes restantes del Cantón, con cédula jurídica vigente.

Quince días antes del vencimiento del periodo correspondiente del **Comité Cantonal**, la **Municipalidad** invitará, mediante acuerdo, a dichos entes, para que envíen los nombres de las personas que recomiendan para estos puestos, con base en lo cual el Consejo Municipal procederá a los nombramientos respectivos.

El plazo de la invitación será por el término de tres días hábiles, contados a partir de la publicación del acuerdo citado, en un periódico de circulación nacional.

**Art. 5:** Refórmese el artículo 23, para que en lo sucesivo, su encabezado, se lea así:

“Art. 23: Son funciones del Vocal, las que se detallan seguidamente:

**Art. 7:** Refórmese el artículo 26, para que en lo sucesivo se lea así:

“Art. 26: Los Comités Comunales estarán integrados por

cinco miembros residentes en la comunidad respectiva, que serán nombrados en Asamblea General, convocada para tal efecto por el Comité Cantonal. La Asamblea General estará conformada por dos representantes de cada una de las organizaciones deportivas y recreativas y de desarrollo comunal existentes en la comunidad.

**Art. 8:** Refórmese el artículo 28 para que en lo sucesivo se lea así:

“Art. 28: Los Comités Comunales y Distritos Deportivos los conformaran una Junta Directiva compuesta cinco miembros: Presidente,



Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Vocal”.

**Art. 9:** Refórmenen los artículos 36 y 46, para que en lo sucesivo se lean así:

“Art. 36: Los Comités Comunales y Distritos Deportivos deberán rendir un informe semestral de labores y de resultados obtenidos ante el **Comité Cantonal**, a más tardar treinta días después de cerrado el semestre.”

“Art. 46: Los Subcomités de Deportes están obligadas a presentar semestralmente un informe financiero y de labores, ante el respectivo **Comité Comunal**.”

**Art. 10:** Deróguese el artículo 24.

**Art. 11:** Rige a partir de su publicación en La Gaceta.

**CAPITULO 5:  
ATENCION AL PUBLICO**

NO HUBO ATENCION AL PUBLICO

**CAPITULO 6 :  
VARIOS**

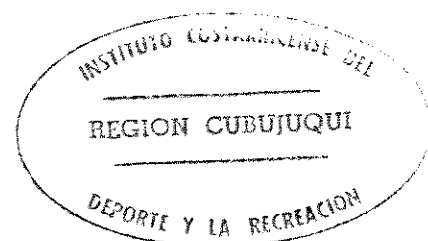
SECUNDINO GUIDO INDICA:

01- CONSULTA SOBRE EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2000.

MIGUEL ALFARO PRESENTA UNA MOCION LA CUAL ES QUE SE LE DEJE DEFINIR EL PRESUPUESTO AL 2000 AL PROXIMO COMITÉ DE DEPORTES.

FRANCISCO VENEGAS Y FRANCISCO RODRIGUEZ COMENTAN QUE ES IMPORTANTE DEJARLE LA LIBERTAD AL NUEVO COMITÉ PARA DEFINIR Y NO DEJARLOS "AMARRADOS". GUILLERMO VILLEGAS INDICA QUE ES RESPONSABILIDAD DE ESTE COMITÉ DEJAR LISTO Y APROBADO EL PRESUPUESTO Y SE AMPARA EN EL REGLAMENTO VIGENTE DE L COMITÉ DE DEPORTES QUE INDICA QUE DEBE DE PRESENTARSE EN EL MES DE JULIO APROBADO A LA MUNICIPALIDAD, Y QUE NO POR VOTAR OTRA SITUACION SIGNIFICA QUE SEA LEGAL. INDICA QUE NO SABE LA GENTE QUE VA A ENTRAR AL COMITÉ Y LA MENTALIDAD QUE TRAEN, POR LO QUE PODRIAN RECORTAR Y DESFINANCIAR ALGUNOS PROGRAMAS.

02- A SU VEZ MOCIONA PARA QUE LO QUE FALTA DEL PERIODO SE DEJE DEFINIDO EL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2000.



SE PROCEDE A VOTAR LAS MOCIONES QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA.

A FAVOR DE LA MOCION DE MIGUEL ALFARO: FRANCISCO VENEGAS, FRANCISCO RODRIGUEZ, ROSARIO ALVARADO, LUIS OCAMPO Y MIGUEL ALFARO.

A FAVOR DE LA MOCION DE GUILLERMO VILLEGAS: SECUNDINO GUIDO Y GUILLERMO VILLEGAS.

COMENTA QUE SE ALEGRA QUE A LA PLAZA DE SAN ANTONIO SE LE HAYAN HECHO MEJORAS, PARA EVITAR COMENTARIOS.

FELICITA AL EQUIPO DE FUTBOL DE JUEGOS NACIONALES POR LA LABOR REALIZADA EN LAS ELIMINATORIAS HASTA LA FECHA.

**FRANCISCO RODRIGUEZ INDICA:**

01- QUE CONSTE EN ACTAS QUE CUALQUIER SITUACION QUE SE DE POR CONSEGUIR RECURSOS ECONOMICOS SE DEBE A LA DESFINANCIAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD EN SUS INGRESOS, LO QUE NOS AFECTA DIRECTAMENTE.

MIGUEL ALFARO LE INFORMA QUE AUN QUEDA UNA SESION Y QUE TAL VEZ LA SITUACION SE PUEDA SOLUCIONAR CON LOS RECURSOS PENDIENTES DEL MES DE NOVIEMBRE.

02- QUE SE LE INDIQUE AL NUEVO COMITÉ QUE EL DINERO QUE SE ENCUENTRA EN LA CUENTA DEL COMITÉ, REFERENTE A LOS ARREGLOS DE LA CANCHA NO DEBEN TOCARSE NI DESVIARSE.

03- INSISTE EN QUE PARA EL PROXIMO AÑO SE DE LA CREACION DE UNA COMISION DE FUTBOL PARA EL PROGRAMA JUEGOS NACIONALES.

**FRANCISCO VENEGAS INDICA:**

01- EXPRESA UNA FELICITACION POR LA LABOR DEL FUTBOL DE JUEGOS NACIONALES A PESAR DE LOS INCOVENIENTES SUSCITADOS. SE LE DEBE RECONOCER A MUCHA GENTE QUE TIENE AÑOS TRABAJANDO SIN NINGUN INTERES, COMO EL CASO DE FRANCISCO RODRIGUEZ, OSCAR ALVAREZ, MIGUEL ALFARO, JULIO CHAVEZ, FRANCISCO ZUMBADO.

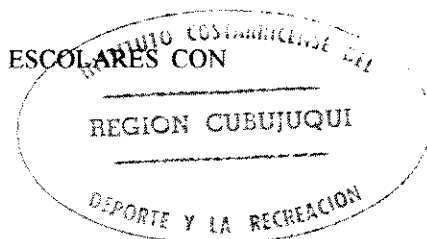
**ROSARIO ALVARADO INDICA:**

01- BELEN Y FLORES JUGARON EL SABADO 20 EN EL POLIDEPORTIVO Y QUEDARON UNO A UNO; EL MIERCOLES 24 DE NOVIEMBRE JUEGAN FLORES Y SAN PABLO Y EL DOMINGO 28 JUEGAN SAN PABLO Y BELEN.

02- SE RUMORA LA SITUACION DE QUE A SANTA BARBARA LE DIERON LA APELACION DE LA DISCIPLINA DEL VOLIBOL FEMENINO POR EL TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA EN SAN JOSE, AUNQUE PERDIERON EN LA CANCHA.

03- SE ENTERO DE QUE CARLOS SOLERA HIZO UNA NOTA EN LA QUE SE LE PIDE A LOS PADRES DE FAMILIA UN APORTE ECONOMICO PARA LOS ENTRENADORES, POR LO QUE CONSIDERA UN MAL GESTO.

04-EL DOMINGO 28 DE NOVIEMBRE SE DARA EL INICIO DE LOS JUEGOS ESCOLARES CON



UNA MISA A LAS 9 A.M. Y LUEGO EL ACTO INAUGURAL EN EL ATRIO DE LA IGLESIA.

05- SE PRESENTO EN LA SESION DE LA MUNICIPALIDAD EL MARTES Y LES INDICO QUE LA PLATA ES DEL COMITÉ Y NO TIENE MIGUEL Y ALLAN QUE IR A ROGAR A JORGE GONZALEZ LA PLATA DEL COMITÉ.

06- SOLICITA QUE SE LE AYUDE A LAS SEÑORAS DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR DE ESCOBAL CON 40 CAMISETAS.

SE LE INDICA QUE EN ESTE MOMENTO NO EXISTEN LOS RECURSOS ECONOMICOS PARA CUBRIR ESTE RUBRO.

MIGUEL ALFARO INDICA:

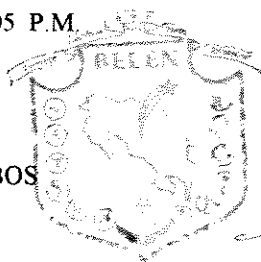
01- EL REGLAMENTO VIGENTE DEL COMITÉ DE DEPORTES TIENE ALGUNAS ANOMALIAS POR LO QUE SOLICITA SE ACUERDE COMISIONARLO A EL PARA ENVIAR A LA CORPORACION MUNICIPAL LAS MODIFICACIONES DEL CASO.

ALLAN ARAYA INDICA:

QUE HACE APROXIMADAMENTE UN MES LE ENTREGO AL TECNICO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Y VIANNEY GONZALEZ REGIDOR MUNICIPAL EL DOCUMENTO DE LA EXPOSICION REALIZADA EN EL TALLER DEPORTIVO Y HASTA EL DIA DE HOY LE FUE DEVUELTO.

SE CIERRA LA SESION A LAS 8.05 P.M.

SR. MIGUEL ALFARO VILLALOBOS  
PRESIDENTE



SR. LUIS OCAMPO QUIROS  
SECRETARIO

